Orientaciones preventivas **en el sector marítimo-pesquero** (30.04.2020)

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE SANIDAD · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · insst Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

La producción pesquera y acuícola forma parte de la cadena de abastecimiento alimentario cuya actividad debe poder seguir realizándose.
En esta infografía se resumen las principales medidas para la prevención de contagios del SARS-CoV-2 del documento Directrices de buenas prácticas en el sector marítimo-pesquero.

Antes de ir al trabajo

Con síntomas

Si presentas sintomatología compatible con COVID-19 debes permanecer en casa

Contacto estrecho

Con persona con síntomas no embarques

Desplazamiento al trabajo

En turismo

Mejor de forma individual. Si no es posible, solo una persona por fila de asientos

Andando, bici o moto

Guarda la distancia de seguridad. No es necesario que lleves mascarilla

Medidas organizativas en el buque

Control de acceso

Se controlará el acceso a los lugares de trabajo (buque, puerto, lonja, etc.)

Tripulación

Evitar rotación de personal en la tripulación

Información

Información, formación y consulta en la prevención frente al coronavirus

Personas sensibles

El SPRL deberá evaluar al personal trabajador especialmente sensible frente al coronavirus

Distancia interpersonal

De 2 metros u otras alternativas de protección adecuadas (incluso aislamiento de la tripulación en buque o alojamiento cercano)

Zonas comunes

Se evitará aglomeraciones en camarotes, etc. Establecer turnos si es necesario

Descarga capturas

Protocolos que impidan el contacto de pescadores con trabajadores de puerto o lonja

Lonja

Se favorecerá la celebración de las subastas en lonja de forma telefónica o telemática

Organización

Se alargarán las mareas hasta completar la capacidad de capturas

Cooperación

La tripulación cooperará en las medidas preventivas adoptadas

Desinfección

Uso individual de los equipos de trabajo y desinfección tras su utilización

EPI

No será necesario el uso de EPI adicionales a los requeridos por la actividad laboral

Medidas en caso de contagio o sospecha

Contagio o sospecha

Aislar y contactar con el Centro Radio Médico (ISM), que dictaminará su evacuación o aislamiento

Aislamiento

Se garantizarán las medidas de aislamiento en un camarote de acceso restringido

Medidas higiénicas en el buque

Limpieza

Se reforzará la limpieza de la embarcación, en especial las superficies de contacto habitual

Medios higiénicos

Jabón, geles y papeleras con tapa de pedal para pañuelos

Higiene personal

Higiene

Lavado frecuente de manos
Usar pañuelo al toser/estornudar
Se evitará tocar ojos, nariz y boca

No fumar/comer

Se evitará fumar, beber o comer sin lavarse previamente las manos

Gestión de residuos

Papeleras de pedal

Desechar los pañuelos desechables en papeleras con tapa y pedal

Fracción resto

El material de higiene personal (mascarillas, guantes...) se depositará en la fracción resto

Este documento considera toda la información publicada por las autoridades competentes hasta la fecha de su elaboración. Se destacan los siguientes documentos de referencia:

- *Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-COV-2). MISAN*
- *Nota informativa sobre las medidas sanitarias y de seguridad a adoptar en los buques pesqueros para hacer frente al Covid-19. MAPA*
- *Manejo domiciliario del COVID-19. MISAN*
- *Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. MISAN*
- *Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19 - Compendio no exhaustivo de fuentes de información. INSST*

powered by PIKTOCHART